

Vengo en nombrar Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina al Vicealmirante don Enrique Amador Franco, que cesa en el cargo de Comandante General de la Flota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2124/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Francisco J. de Elizalde y Láinez.*

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Francisco J. de Elizalde y Láinez, que cesa en el cargo de Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2125/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Vicente Alberto Lloveres.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Vicente Alberto Lloveres, que cesa en «Eventualidades».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2126/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca al Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca al Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano, que cesa en «Eventualidades».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2127/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico al Contralmirante don Adolfo Contreras Sánchez.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico al Contralmirante don Adolfo Contreras Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2128/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento a Flote al Contralmirante don Enrique Golmayo Cifuentes.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación de Adiestramiento a Flote al Contralmirante don Enrique Golmayo Cifuentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2129/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Guillermo Mateu Roldán.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Guillermo Mateu Roldán, que cesa en el Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2130/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Jefe del Mando Anfibio al Contralmirante don José Ramón Caamaño Fernández.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Jefe del Mando Anfibio al Contralmirante don José Ramón Caamaño Fernández, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2131/1973, de 17 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del General de División de Infantería de Marina don José Enrique Rivas Fabal.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina don José Enrique Rivas Fabal, pase a la situación de reserva el día veinte de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 2132/1973, de 17 de agosto, por el que se dispone que el Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz quede en la situación de «Disponible».*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz quede en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 2133/1973, de 17 de agosto, por el que se nombra Secretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) a don Miguel Aponte Sánchez.*

De conformidad con la nueva redacción dada en la disposición final quinta del Decreto-ley diecisiete/mil novecientos setenta y uno, de veintiocho de octubre, al artículo cuarto, apartado tercero, de la Ley de creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), de veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Secretario general del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) a don Miguel Aponte Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER